

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Nro. 006-2023-GADPM

En la parroquia Majua, cantón y provincia Esmeraldas, siendo a las 10:00 am del día 09 de agosto del año 2023, previa convocatoria del ejecutivo a los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua, se reúnen en sesión con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Informe de actividades del señor Presidente.
3. Asuntos varios.

Una vez constato el quórum reglamentario y registrado las siguientes personas: Sr. **FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON** en calidad de Presidente; Lic. **LASTRA AYОВI JULIA ANABEL**, en calidad de Vicepresidenta; Sr. **ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON**, Primer Vocal Principal; Lic. **BONE MARQUEZ ROSA MARIA** Segundo Vocal Principal; y, Sra. **CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES** Tercer Vocal Principal. Se procede a instalar la sesión por parte del señor Presidente **FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON**, y autoriza a la señora secretaria que proceda a dar lectura al orden del día;

Secretaria. - Por disposición del señor Presidente procedo con la lectura del orden del día establecido en la Convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 06-2023 SO-GADPM;

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente. Propongo que se anexe un punto más al orden del día: **Análisis y resolución en primera instancia de la Salida del GAD DE MAJUA del CUGADE.**

VOCAL, Lic. LASTRA AYОВI JULIA ANABEL.- Propone que se anexe como punto 3 la propuesta presentada por el señor presidente de **Análisis y resolución en primera instancia de la Salida del GAD DE MAJUA del CUGADE.**

Mismo que es puesto a consideración y aprobado por unanimidad de los asistentes. Por lo tanto, el orden del día a tratar queda establecido de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum
2. Informe de actividades del señor Presidente.
3. **Análisis y resolución en primera instancia de la Salida del GAD DE MAJUA del CUGADE**
4. Asuntos varios.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- Una vez aprobado el orden del día, proceda señora secretaria a dar lectura para su tratamiento del Primer Punto.

Secretaria, PUNTO DOS: Informe de actividades del señor Presidente

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON – Presidente.- informa:

- Compañeros de acuerdo al informe entregado por el ex Presidente del Majua en el acto de transición nos comunicó que él era el actual presidente del CUGADE y que las únicas juntas parroquiales que estábamos habilitada eran las de Chinca y Majua, ya que las demás habían presentado salida y habían dejado de aportar, valor que anualmente haciende a DIEZ MIL DOLARES distribuidos de manera mensualizadas. Es así que el día 7 de agosto nos convocaron para actualizar el directorio por ende no pudimos hacer nuestra sesión de junta en esa fecha y la trasladamos para el día de hoy. Pero he aquí la sorpresa que al llegar al lugar indicado en la convocatoria nos encontramos con los representantes de las parroquias que ya no eran parte del CUGADE porque el mismo ex presidente nos había informado que ya habían salido, tales como Tabiazo, Camarones, Cabo San Francisco, Quingue; asumimos que los mismos quizás como eran nueva administración querían reingresar, pero al dar lectura el señor Abogado que hacia las funciones de secretario ADHOC nos dan a conocer que esos GADs no estaban completamente deshabilitados porque no habían presentado la salida en el CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS y que faltaba la Publicación en el Registro Oficial, y por eso supuestamente con fecha 7 de abril del 2023 ellos habían reformado el Estatuto y el Reglamento donde los habilitaban para hacer uso del voto así como de los beneficios del CUGADE a pesar que tienen años sin aportar económicamente ni un centavo, además en dicha reforma reducían el aporte al 50% es decir 5 mil anual, solo porque quienes han estado de administradores no han hecho el trámite pertinente para su exclusión definitiva conforme a las solicitudes presentadas por los GADs en referencias. Es así que ellos al hacer mayoría eligen como nuevo presidente al señor IVER QUIÑONEZ JAEN representante del GAD parroquial de Tabiazo, lo que consideramos que es algo ilegal, porque la dirección de dicha institución correspondía únicamente a quienes estaba al día en sus aportes que en este caso era Chinca y Majua, por lo que considero que no podemos continuar en una organización que la politizaron, trabando ahora con mañosería, ya que el expresidente jamás indico de dicha reforma a tal punto que hasta la fecha se nos ha venido descontando los aportaciones de manera regular sin deducción alguna, lo que da mucho de pensar de dicho proceso.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON – Presidente proceda señora secretaria a dar lectura al siguiente Punto.

Secretaria, PUNTO TRES: Análisis y resolución en primera instancia de la Salida del GAD DE MAJUA del CUGADE.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON – Presidente, ante lo expuesto en mi informe, queda a consideración de ustedes compañeros, el mantenernos o retirarnos del Consorcio CUGADE.

VOCAL, Lic. LASTRA AYОВI JULIA ANABEL.- Propone. Que el GAD Parroquial de Majua, se retire del Consorcio Unidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados de Esmeraldas “CUGADE”.

VOCAL, Lic BONE MARQUEZ ROSA MARIA.- manifiesta: **Respaldo** la moción presentada por la señora vocal Lic. **LASTRA AYОВI JULIA ANABEL.**

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON, Presidente.-Considerando de que la moción presentada por la vocal , Lic. **LASTRA AYОВI JULIA ANABEL;** tuvo respaldo por parte de la vocal Lic **BONE MARQUEZ ROSA MARIA;** y, al no existir más mociones presentadas al respecto; sírvase señora secretaria proceder a tomar la votación respectiva para la aprobación en segunda y definitiva instancia.

Secretaria.- Por disposición del señor presidente procedo a tomar la votación por orden alfabética para la aprobación en Primera instancia de la salida del GAD de Majua del CUGADE.

Nombre del vocal	Votos		
	Favor	En contra	Blanco
Sr. ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON	X		
Lic. BONE MARQUEZ ROSA MARIA	X		
Sra. CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES	X		
Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON	X		
Lic. LASTRA AYОВI JULIA ANABEL	X		
Totales	5	0	0

Señor presidente, con **CINCO** votos a favor, **cero** en contra y **cero** votos blancos, **queda aprobado** la propuesta presentada por VOCAL, Lic. **LASTRA AYОВI JULIA ANABEL,** Salirse el GAD de Majua del CUGADE.

RESOLUCIÓN Nro. 03-2023-PGADPM-09-08-2023: El Gobierno Autónomo centralizado parroquial de Majua considerando que mediante Convenio celebrado el 22 de noviembre del 2016 publicado en el Registro Oficial número 973, del 24 de marzo del 2017, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Esmeraldas: Tabiazo, Majua, Chinca, Tachina, Camarones, Sua y Cabo San Francisco, suscribimos el convenio de Constitución del CUGADE-MEGECOCOIN Consorcio Unidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados de Esmeraldas.

Que, el artículo 288 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, dispone que “La reforma al convenio de una mancomunidad deberá realizarse cumpliendo el mismo procedimiento y requisitos que los exigidos para su

conformación, requiriendo la resolución de cada uno de los órganos legislativos debiendo establecer una adenda al convenio de creación”

Que, el artículo 292 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, establece que cuando un gobierno autónomo centralizado decida separarse de una mancomunidad o consorcio (...) *deberá previamente asumir los compromisos económicos que le corresponden derivados de la gestión compartida y en ningún caso afectará el objetivo de la mancomunidad o consorcio.*

Que, el literal a, m, p) del artículo 67 antes indicado del cuerpo legal dispone que es atribución de la junta parroquial el decidir la participación en mancomunidades o consorcios.

Que, el gobierno autónomo descentralizado parroquial de Majua al amparo de lo previsto en el artículo 67 letra a) del “COOTAD” y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 323 literal c) del referido cuerpo legal, en sesión ordinaria del día 9 de agosto del año 2023 analizó en primera instancia la posibilidad de separarse del “CUGADE-MEGECOCOIN” Consorcio Unidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados de Esmeraldas, cuyo objetivo es mejorar la gestión de la competencia y la cooperación internacional en beneficio de los pobladores que forman parte integrante de este organismo.

En el ejercicio de las competencias que establece la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización,

Resuelven:

Artículo 1.- Aprobar separarse en primera instancia del “CUGADE-MEGECOCOIN” Consorcio Unidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados de Esmeraldas, Cuyo objetivo es Mejorar la Gestión de la Competencia y la Cooperación Internacional en beneficio de las poblaciones que forman parte integrante de este organismo.

Artículo 2.- Autorizar al señor presidente del GAD Parroquial de MAJUA para que solicite la debida separación del “CUGADE-MEGECOCOIN” Consorcio Unidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados de Esmeraldas, así como la solicitud de devolución de los valores que han sido debitados de más a partir de la supuesta reforma al reglamento y estatuto de fecha 7 de abril del 2023.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON - Presidente. - Proceda señora secretaria a dar lectura al siguiente Punto del orden día.

Secretaria. - Asuntos varios

Una vez tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 13:35 minutos el señor presidente **FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON**, procede a dar por culminada la

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

sesión. Firmando al pie de la misma como constancia de lo realizado, junto a la señora secretaria que certifica.



Sr. Jaminthon Flores De Valgaz Giler
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE MAJUA**



Sra. Jessica Loor Virne
SECRETARIA TESORERA

CERTIFICACIÓN:

Certifico, que la presente Acta fue tratada y aprobada el día 09 de agosto del 2023 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua.

Majua, 09 de agosto del 2023.



Sra. Jessica Loor Virne
SECRETARIA DEL GADP DE MAJUA

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Nro. 06-2023-SO-GADPM

Majua, 03 de agosto del 2023

Lic.

LASTRA AYОВI JULIA ANABEL

Vicepresidenta

Sr.

ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON

Primer Vocal Principal

Lic.

BONE MARQUEZ ROSA MARIA

Segundo Vocal Principal

Sra.

CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES

Tercer Vocal Principal

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" letra c) correspondiente a las atribuciones del presidente de la junta parroquial, se Convoca a sesión ordinaria a los señores vocales principales del GAD Parroquial de Majua, a ejecutarse el **día lunes 7 de agosto del 2023 a las 09:30 am**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Informe de actividades del señor Presidente.
3. Informe verbal de actividades de los señores vocales de la primer semana de agosto.
4. Asuntos varios.

Seguros de contar con su presencia, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JAMINTON
BILLIELSON FLORES
DE VALGAZ GILER

Sr. JAMINTON BILLIELSON FLORES DE VALGAZ GILER

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MAJUA



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
Nro. 06-2023-SO-GADPM

Majua, 03 de agosto del 2023

Lic.
LASTRA AYОВI JULIA ANABEL
Vicepresidenta

Sr.
ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON
Primer Vocal Principal

Lic.
BONE MARQUEZ ROSA MARIA
Segundo Vocal Principal

Sra.
CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES
Tercer Vocal Principal
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" letra c) correspondiente a las atribuciones del presidente de la junta parroquial, se Convoca a sesión ordinaria a los señores vocales principales del GAD Parroquial de Majua, a ejecutarse el día **lunes 7 de agosto del 2023 a las 09:30 am**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Informe de actividades del señor Presidente.
3. Informe verbal de actividades de los señores vocales de la primer semana de agosto.
4. Asuntos varios.

Seguros de contar con su presencia, me suscribo de ustedes.

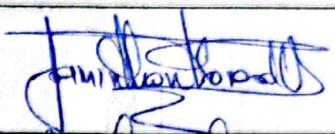
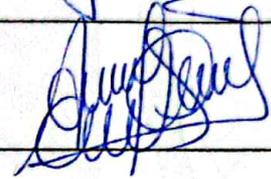
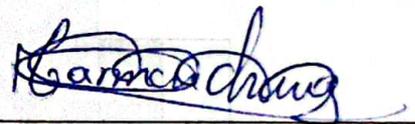
Atentamente,

Sr. **JAMINTHON BILLIELSON FLORES DE VALGAZ GILER**
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MAJUA



Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

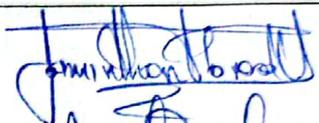
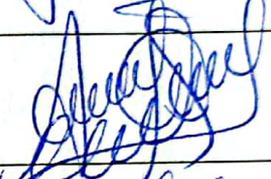
**REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL
DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2023**

APellidos y Nombres	CARGO	FIRMA DE ASISTENTES
FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON	PRESIDENTE	
LASTRA AYОВI JULIA ANABEL	VICEPRESIDENTE	
ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON	VOCAL 1	
BONE MARQUEZ ROSA MARIA	VOCAL 2	
CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES	VOCAL 3	



Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DEL 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA DE ASISTENTES
FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON	PRESIDENTE	
LASTRA AYОВI JULIA ANABEL	VICEPRESIDENTE	
ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON	VOCAL 1	
BONE MARQUEZ ROSA MARIA	VOCAL 2	
CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES	VOCAL 3	